



Webinar "Asociaciones para la Creatividad en el ámbito de la juventud". Erasmus+

Documentación de interés:

http://erasmusplus.injuve.es/system/galleries/download/noticias/Documentacion_webinar.rar

Link de acceso al webinar en YouTube Injuve:

<https://youtu.be/5bLUOxhq3DY>

Más información sobre el webinar y la convocatoria:

http://erasmusplus.injuve.es/modules/news/news_0399.html?_locale=es

http://erasmusplus.injuve.es/modules/news/news_0397.html

Si tu duda no queda resuelta en las siguientes respuestas, puedes dirigirla a erasmusplus@injuve.es

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS DURANTE EL WEBINAR

CUESTIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN DE PROYECTOS: CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITANTES, SOCIOS.

¿Esta convocatoria va a salir más veces o es algo puntual?

Se trata de una convocatoria extraordinaria y no sabemos si se publicará una similar en el futuro.

¿Por qué los plazos son tan ajustados? Tenemos sólo dos semanas para realizar alianzas

Es una convocatoria extraordinaria que ha creado la Comisión Europea durante estos meses a raíz de la pandemia que estamos viviendo, no estaba prevista con anterioridad.

¿La duración del proyecto tendría un total de 6 meses contando fases previas de preparación y diseño?

Sí, seis meses contando todas las fases.

¿En una asociación de 4 socios, puede haber dos socios de un mismo país?

Sí.

¿En las Asociaciones para la creatividad en los ámbitos de la juventud, la educación y la formación se pueden presentar un proyecto sólo con socios de dos países?

Se requiere un mínimo de 3 entidades de 3 países del programa distintos. Si participan más de 3 entidades, pueden coincidir en el país siempre que se mantenga ese mínimo..

¿La búsqueda de socios a través de Europa Creativa es obligatoria u opcional?

Es opcional

¿Se puede presentar proyecto con los socios que tenemos o tenemos que utilizar la búsqueda de socios de Europa Creativa?

Si los socios son de diferentes países, se puede. Hay que tener en cuenta, no obstante, que todas las organizaciones (solicitante y socios) deben estar registradas y obtener el OID (Identificación de cada organización).

¿Qué régimen jurídico debe tener un socio?, ¿puede ser autónomo?, ¿puede ser una sociedad limitada (SL) de reciente apertura?

Pueden presentar proyectos cualquier tipo de organización pública (organismos públicos, ayuntamientos,



etc.) o privada (sociedad anónima, sociedad limitada, etc.) o un grupo informal de jóvenes.
Un autónomo como tal, no podría participar, salvo que formase parte de un grupo informal de jóvenes.

¿Cómo podemos buscar socios? ¿A quién tenemos que dirigirnos?, ¿Cómo puede una entidad privada dedicada a la gestión cultural contactar con las asociaciones juveniles interesadas en realizar un proyecto?

En el ámbito de la juventud se pueden buscar socios a través de la herramienta OTLAS <https://www.salto-youth.net/tools/otlas-partner-finding/>

También se puede hacer una búsqueda de organizaciones en la Plataforma de Resultados de Erasmus+ https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/projects_es

¿Una misma organización puede presentar dos proyectos en esta misma convocatoria?

Sí, se pueden presentar dos proyectos siempre y cuando sean diferentes entre sí.

¿Obligatoriamente se deben incluir entidades culturales o pueden ser entidades del ámbito de la juventud que trabajan con actividades culturales? ¿la convocatoria habla de prácticas innovadoras en una era digital, está esta parte limitada a educación formal (escolar, FP y universitarios)?

Las entidades participantes pueden ser del ámbito de la juventud. En cuanto a las “prácticas innovadoras en una era digital” de este tipo de proyectos corresponde al ámbito de la educación formal (escolar, FP, universitarios) que gestiona el Sepie. <http://www.erasmusplus.gob.es/sepieintro.html>

¿Qué tipo de KA2 recomendáis para asociaciones que no hayan hecho una KA2 anteriormente, para "principiantes"?

Proyectos pequeños, muy concretos, con pocos socios, pocas actividades de movilidad y con un objetivo claro, aunque sea modesto.

¿Podemos presentar un proyecto en esta convocatoria extraordinaria que tenga que ver con juventud, emprendimiento y creatividad aunque no esté ligada a cultura y arte?

Podéis presentar todo tipo de temática que tenga un enfoque creativo, artístico o cultural.

¿Es necesaria la presencia de organizaciones artísticas-culturales en la *partnership* para esta convocatoria?

No es necesario, es el proyecto el que tiene que estar relacionado

Una organización que trabaja con colectivos en situación de vulnerabilidad (discapacidad, necesidades educativas...), ¿puede presentarse a esta convocatoria? En caso de no ser posible, ¿podría hacerlo como socia? Entendemos el arte como una forma de expresión que puede lograr la ruptura de estereotipos, el fomento de la integración, aumento de autonomía, autoestima, etc.

Las entidades participantes tienen que estar enfocadas hacia desarrollo, creación, producción, difusión, conservación de bienes y servicios artísticos, culturales y creativos.

¿Puede una misma organización presentar más de una propuesta? Por ejemplo una propuesta como líder y otra como socio o más de una como socio.

Sí.

En la guía de AE de E+ versión 3, se indica que las AE en el ámbito de la juventud requieren un mínimo de 2 organizaciones de dos países de programa diferentes. ¿Es correcto? ¿Tienen estos proyectos menos probabilidad de ser financiados?

Para esta convocatoria extraordinaria el mínimo es de 3 organizaciones de tres países diferentes, tal y como aparece reflejado en la página 122 de la Guía.



¿Cuándo será la próxima de la KA2?

Esta convocatoria es extraordinaria de este año. Hay otras acciones en las que se convocan 3 rondas a lo largo del año, generalmente en febrero, abril y octubre.

¿Puede una autónoma de las IICC ser *main coordinator*?

Las personas autónomas, como tales, no pueden participar, salvo que formen un grupo informal de jóvenes de acuerdo con lo previsto para tal caso.

¿Un museo de un país no miembro puede tramitar su PIC y OID para formar parte del proyecto?

La participación de una organización de un país no miembro solamente es posible si dicha participación aporta un valor añadido determinante al proyecto, si su presencia es absolutamente imprescindible para la correcta planificación y ejecución del mismo. Las entidades de países no miembros del programa pueden solicitar su OID a través de la Agencia Ejecutiva en Bruselas.

CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

¿Cuál es el máximo de presupuesto que un proyecto puede aplicar?

Hasta 450.000 €

¿Cuántos proyectos se van a financiar?

No hay un número de proyectos determinado. Hay un presupuesto global para la convocatoria. Dentro de ese presupuesto, el número de proyectos financiados irá en función del coste de los proyectos aprobados.

¿Podemos saber qué parte del presupuesto va a cada una de las acciones?

Si, está publicado en la Resolución de 1 de octubre de 2020, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan mediante tramitación anticipada la concesión de ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el capítulo de Juventud del Programa «Erasmus+» durante 2021 de Asociaciones Estratégicas para dar respuesta a la situación derivada de la covid-19 (BOE nº 265 de 7 de octubre de 2020)

http://erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/Convocatoria_2020_Erasmus_KA2_Creatividad.pdf

¿Entra dentro de las partidas la contratación de gente?

Sí, siempre y cuando se trate de una contratación específica para ese proyecto. No se puede imputar en gastos excepcionales.

Si se concede financiación por reuniones transnacionales pero por el COVID-19 se decide no viajar y hacer la reunión online ¿se concede esa financiación? (si, integra; no, nada; o depende de algo como por ejemplo del tiempo de duración de la TM online?)

Se concede un porcentaje del presupuesto aprobado, que será indicado en el convenio de subvención y su correspondiente adenda.

¿Está dentro del gasto excepcional la adquisición de materiales, por ejemplo (pintura, lienzos, soportes,...)?

No, estaría dentro de la partida de gestión y ejecución del proyecto.

¿Si sobra dinero de esta partida de reuniones transnacionales, se puede mover a otra partida?

Se puede transferir un porcentaje del total de la partida presupuestaria inicialmente.



Respecto al presupuesto: eventos multiplicadores, ¿cómo se computarían los participantes en eventos multiplicadores? ¿Presenciales como siempre, pero virtuales?, ¿hay alguna cantidad?, ¿alguna orientación?

Mediante un listado identificando a los participantes y la fecha del evento.

¿Los costes excepcionales contemplan la adquisición de material informático para los participantes en un proyecto orientado a la transformación digital o el uso de medios digitales?

Son subvencionables el 75% de los gastos incurridos en compra o alquiler de equipos o servicios.

¿Un gasto de discapacidad puede ser coste de personal para acompañamiento de personas jóvenes con problemas graves de salud mental que necesitan que esté un monitor?

Se puede solicitar como apoyo a necesidades especiales.

En el contexto de posibilidades limitadas de viajar por causa del covid-19, ¿se pueden transformar las actividades de formación conjuntas en reuniones virtuales a la vez de presenciales? En este caso, ¿cómo se calculará el presupuesto para estas actividades que normalmente depende de la distancia y número de participantes de los viajes?

A las reuniones virtuales se les otorga el 15% de la cantidad presupuestada. En el caso de las reuniones transnacionales no son subvencionables costes unitarios adicionales para actividades virtuales. Los recursos disponibles en el marco del presupuesto de gestión y ejecución del proyecto cubrirán los costes relacionados con estas reuniones.

En formaciones combinadas ¿Hay presupuesto para las sesiones online?

El presupuesto para esa parte virtual se financia con cargo a la partida de gestión del proyecto. La parte presencial se financia, con la partida de actividades de formación.

¿Qué parte del presupuesto va para juventud? ¿Y para educación escolar?

El presupuesto para juventud está publicado en la Resolución de 27 de diciembre de 2019, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan mediante tramitación anticipada la concesión de ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el capítulo de Juventud del programa «Erasmus+» durante 2020.

http://erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/Convocatoria_2020_Erasmus_KA2_Creatividad.pdf

El ámbito de la educación escolar lo gestiona el SEPIE.

¿En los gastos excepcionales se contempla costes de visado?

Sí.

¿Hay algún límite en la reducción del presupuesto aprobado, sobre el solicitado? ¿Se pueden reducir las actividades y/o resultados acorde a esta resolución?

Sí, en la evaluación del proyecto se podrá modificar el presupuesto y las actividades.

Si una de las actividades es un curso de formación presencial para trabajadores juveniles de las diferentes organizaciones del proyecto, ¿se puede solicitar financiación para los participantes de la organización de acogida?

Sí, existe la partida de apoyo individual para los participantes en el proyecto.

¿Los formadores pueden cobrar del apartado que reciba por participante/día, 61€ en España, ahí está incluido?

Esta partida está pensada, exclusivamente, para los participantes que van a recibir esa formación.



CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS Y GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA

¿Los eventos multiplicadores tienen que estar necesariamente conectados con los resultados o outputs?

Sí, son conferencias, seminarios o actos nacionales y transnacionales dirigidos a poner en común y difundir los productos intelectuales conseguidos por el proyecto.

¿Se va a producir retraso en la comunicación de resultados y financiación de proyectos?

Esperamos que todo se desarrolle y tenga lugar en los plazos establecidos.

Respecto de la acción de Prácticas innovadoras en una era digital, ¿cómo podemos obtener más información? ¿También lo gestionáis desde vuestras entidades? ¿A dónde podemos dirigirnos en caso contrario?

Podéis encontrar toda la información en

<http://erasmusplus.injuve.es/materiales/guias.html?categoryfolder=/modules/downloads/guiasyformularios/G.F.2.Guias/>

Lo gestiona Sepie. <http://www.erasmusplus.gob.es/sepieintro.html>

¿Qué nivel de innovación se está buscando en los proyectos?

Proyectos que supongan algo nuevo para el ámbito joven, por su enfoque, su temática, las actividades que contemple, su resultado final... también puede ser complementario a algo ya puesto en marcha. La novedad también se puede referir a las propias organizaciones que trabajen o aborden un tema por primera vez, en este sentido la participación de entidades del ámbito cultural y artístico ya puede suponer una novedad importante.

¿Se podría fomentar el uso de la creatividad en un entorno de educación formal para la resolución de un problema surgido con la Covid-19?

Si el proyecto se enfoca exclusivamente hacia la educación formal, su relevancia para el ámbito juvenil se ve menguada y, seguramente, su puntuación final muy reducida.

¿Los criterios de evaluación (puntuaciones) son los que aparece en la guía en relación a la convocatoria de Asociaciones Estratégicas de Respuesta de la COVID de Erasmus+ o si hay algún cambio?

Los criterios de evaluación son los que aparecen en la guía, versión 3.

¿Se puede combinar en una propuesta el apoyo a la innovación y el intercambio de buenas prácticas?

No se puede combinar porque es necesario seleccionar uno u otro tipo al inicio del formulario de solicitud. En cualquier caso, si se estima necesario contar con partida presupuestaria para producir un resultado intelectual, es necesario seleccionar "innovación".

¿Debe haber acciones en todos los países en cuestión, o en un número mínimo?

No.

En la última versión de la guía E+, vemos que se incentiva a la presentación de propuestas para Asociaciones para la Creatividad (que estáis exponiendo hoy) pero también para las Asociaciones para la Preparación de la Educación digital. ¿Vais a realizar algún webinar sobre este último tipo de asociaciones?

Ese tipo de asociaciones se corresponden con el ámbito de la educación. La agencia encargada es el SEPIE, que de momento no han realizado un webinar, pero han desarrollado una infografía que podéis consultar aquí: <http://www.sepie.es/doc/newsletter/2020/28/infografia.pdf>



¿Se pueden establecer resultados intelectuales en proyectos de intercambio de buenas prácticas?

No es obligatorio, pero sí se puede.

¿Es necesario incluir actividades de movilidad siempre?

No, en absoluto. Incluso aunque se incluyan, tampoco es obligatorio solicitar una partida presupuestaria para ellas, sino que se pueden financiar con cargo a la partida de gestión del proyecto.

¿Consideran que es mejor optar por un proyecto más corto con una financiación menor o, en cambio, pensar en un proyecto más articulado con una financiación más importante?

Si no se tiene experiencia en el programa, desde luego lo más recomendable es optar por un proyecto corto. Incluso siendo ya experto en él, un proyecto corto, concreto y con objetivos claros tiene más posibilidades de ser aprobado.

¿Las actividades de aprendizaje en las Buenas Prácticas se pueden hacer on line?

Sí.

¿Hay que presentar el proyecto en inglés o se pueden presentar en español?

Los proyectos se pueden presentar en cualquiera de los dos idiomas.

Quería preguntar para dudas sobre la idoneidad del proyecto que planeamos, ¿con quién podemos tener una reunión? ¿En la web de Europa Creativa?, ¿Injuve?, ¿Los dos? La parte de socios la utilizaremos sin duda.

Tenéis que contactar con el organismo de juventud de vuestra comunidad autónoma. http://erasmusplus.injuve.es/directorio/ane.jsp?__locale=es

¿Dónde se pueden en referencia de validación de resultados de aprendizaje, cuales son los instrumentos y principios europeos de transparencia y reconocimiento?

Youthpass es el certificado de referencia para la validación de resultados de aprendizaje en el ámbito de la educación no formal o informal. <https://www.youthpass.eu/es/about-youthpass/why-youthpass/>

¿Cuándo presentas el proyecto, ya tienes que haber contactado con las otras organizaciones?

Sí, en el proyecto se deben recoger quienes son las entidades participantes del mismo.

¿Es conveniente que el enfoque de lo que aportan las organizaciones de los 3 países sea complementaria o no importaría que los socios ofreciesen herramientas de formación parecidas?

No importa, es importante que haya una buena colaboración entre socios para obtener los objetivos que se pretenden.

Teniendo el Quality Label, para el Cuerpo Europeo de Solidaridad, aprobado, ¿podemos presentarnos a esta convocatoria?

No es necesario estar en posesión de ningún tipo de acreditación o sello para presentarse a esta convocatoria.

¿Cómo se contemplan en los formularios las formaciones On-line? ¿Hay un apartado específico?

En principio no. Se deberán explicar en distintos apartados del formulario: descripción del proyecto, gestión, resumen. Su financiación se realizaría a través de la partida de gestión del proyecto.

¿Con las restricciones de movilidad actual, cómo debemos plantear los viajes e intercambios?

En principio los proyectos han de comenzar a partir de marzo de 2021, la planificación de las actividades de movilidad a tan largo plazo se realizarán pensando en que sea posible llevarlas a cabo con normalidad.



¿Se contempla la posibilidad de hacer formaciones locales simultáneas en cada una de las organizaciones socias? ¿Y si es así como se puede pedir en la solicitud?

Por supuesto se pueden organizar formaciones locales. Su financiación se hará a través de la partida de gestión del proyecto ya que no hay movilidad internacional.

¿Podrían volver a comentar qué ocurre si por causa del COVID no se pudiera llevar a cabo una visita transnacional contemplada en el proyecto?

En el caso de las reuniones transnacionales no son subvencionables costes unitarios adicionales para actividades virtuales. Los recursos disponibles en el marco del presupuesto de gestión y ejecución del proyecto cubrirán los costes relacionados con estas reuniones.

En caso de que haya futuras restricciones de movilidad por el covid-19 u otro virus ¿cabe renuncia?, ¿se suspende?, ¿se aplaza?

Sí, las entidades participantes podrán presentar su renuncia o solicitar ampliación de los plazos del proyecto.

¿se puede presentar un proyecto que incluya el intercambio de buenas prácticas y además, generar un producto audiovisual final para la difusión de los aprendizajes a nivel global?

Si, por supuesto. Pero su financiación se hará a través de la partida de gestión del proyecto.

¿Cómo puede apoyar un *associated partner*?

Prestando ayuda en la realización de cualquier actividad, proceso, producción de resultado. Asesorando, guiando o aportando información, contenidos, o incluso participantes. Su implicación puede ser pequeña o tan grande como la de un socio, pero su participación no será retribuida.

Esta convocatoria es la primera de este año, habría que poner round 1 en el formulario, ¿verdad?

En el formulario aparece automáticamente esa Convocatoria 2020 Turno 1 KA2 - Cooperación para la Innovación y el intercambio de buenas prácticas. KA227 - Asociaciones para la Creatividad (*Youth education*)

¿Cómo podemos calcular la cantidad de días suficiente para un *intellectual output* como un curso o página web?

Eso depende de la capacidad de las organizaciones para producir el resultado intelectual que hayan decidido, es imposible pensar en una duración media.

En las actividades de movilidad, ¿podemos participar entre los trabajadores en movilidad cómo el ejemplo que habéis hecho? Pues no estamos contratados por ninguna de las organizaciones de nuestra *partnership KA2*, y nuestra asociación no participará porque está en constitución.

Para el programa Erasmus+ una persona trabajadora en el ámbito de la juventud es cualquier persona vinculada a una entidad juvenil (entidad compuesta sólo por jóvenes o que trabaje con, para, o por los jóvenes). El nivel de vinculación puede ser como persona trabajadora en nómina, como trabajadora voluntaria, como colaboradora, como tutora o facilitadora en actividades de esa entidad.